



REQUISITO CONTRATO DE TRABAJO

REQUISITO	F. INICIO	F. TÉRMINO	INSTITUCIÓN	COMENTARIOS / CRITERIO
Contrato de Trabajo.	Fecha de ingreso del trabajador a la empresa.	Contratos Indefinidos: 00/00/0000. Contrato a plazo: el vencimiento del plazo convenido. Contrato por Obra: fecha de termino de la obra o lo estipulado por contrato	Empleador.	Se requiere el contrato de trabajo entre trabajador y empleador. Si el contrato tuviese más de un año debe tener actualizada la renta, turnos, vigencia, etc., según corresponda. Ver instructivo en Documentos RRL: 1.- Procedimientos e Instructivos de Acreditacion